

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**ALCORCÓN****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: clínica odontológica. Titular: Jesús Oteo Calatayud. Emplazamiento: calle Betanzos, número 6, local 6. Número de expediente: 023-M/2015.

2.º Actividad: clínica dental. Titular: “Ébora Dental, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Río Duero, número 2, local 3. Número de expediente: 024-M/2015.

3.º Actividad: taller de automóviles, especialidad mecánica y electricidad. Titular: Tomás García Fernández. Emplazamiento: calle Físicas, número 8, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 026-M/2015.

4.º Actividad: taller de reparación, almacén y comercio menor de motos. Titular: Manuel Muñoz Arribas. Emplazamiento: calle Polvoranca, número 94, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 027-M/2015.

5.º Actividad: taller de reparación mecánica de motos. Titular: “Laurenbikes, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Navales, número 14, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 031-M/2015.

6.º Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: “Taller Otman Glaoui, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Griñón, número 5, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 33-M/2015.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 24 de agosto de 2015.—El Director General de Urbanismo y Vivienda, Ismael Miguel Prieto.

(02/4.652/15)

